

INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA

YALOBX S.A.

EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la ley antes mencionada; tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la EMPRESA YALOBX S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2018.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como el Balance General, Estado de Resultados, registros contables y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales con corte al 31 de diciembre de 2018.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismo; en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la EMPRESA YALOBX S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2018.
2. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos, corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados con la documentación que se mantiene en el archivo. En este periodo los estados financieros presentan un valor en pérdida, tomándose como referencia los problemas presentados en el desarrollo tecnológico como base indispensable en el área de costeo. Sin embargo se procedió a un cambio del sistema para poder mejorar el inconveniente presentado.
4. Las políticas contables así como la elaboración y presentación de los Estados Financieros que aplica la EMPRESA YALOBX S.A., están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan, además que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
6. En relación a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 20016-48 reformativa al Código de Trabajo, se informa que durante el ejercicio 2018, la empresa mantiene empleados activos y bajo su dependencia, por lo tanto; se procedió a verificar el cumplimiento sobre obligaciones y beneficios de ley; cumpliendo a cabalidad con los mismos.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2018, se refleja, la situación económica actual de la empresa.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la empresa, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y a la fecha de elaboración del presente informe.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jessica Salamea', is written over a faint, circular official stamp.

Ing. Jessica Salamea.

CI: 0105252704.

COMISARIA.

Cuenca, 20 de marzo de 2019.